

2022/2023

PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

2º ESO

4º ESO



Programación para los cursos 2º y 4º de Educación secundaria Obligatoria para el curso 22/23

- 1. Contextualización**
 - 2. Organización del departamento**
 - 3. Justificación legal**
 - 3.1. Normativa de ámbito estatal
 - 3.2. Normativa de ámbito autonómico
 - 4. Objetivos generales de la etapa**
 - 4.1. Objetivos generales de la materia de EPVA
 - 5. Presentación de la materia EPVA**
 - 6. Contenidos transversales**
 - 6.1. Intervención de la materia EPVA a los planes y proyectos de centro
 - 7. Contribución a la adquisición de las competencias clave**
 - 8. Metodología**
 - 8.1. Recomendaciones de metodología didáctica
 - 8.2. Estrategias metodológicas de la materia
 - 8.3. Método a usar en la clase y durante el curso
 - 9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
 - 9.1. Procedimientos
 - 9.2. Técnicas e instrumentos de evaluación
 - 9.3. Criterios de calificación
 - 9.4. Recuperación por evaluación
 - 9.5. Calificación ordinaria de junio
 - 9.6. Programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores
 - 10. Medidas de atención a la diversidad**
 - 10.1. ¿Cómo se atiende a la diversidad?
 - 10.2. Alumnado con la asignatura pendiente y repetidores
 - 10.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)
 - 10.4. Principios del Diseño Universal del Aprendizaje para Situaciones de Aprendizaje
 - 11. Actividades complementarias y extraescolares**
 - 11.1. Actividades complementarias
 - 11.2. Actividades extraescolares
 - 12. Indicadores de logro e información para la memoria de evaluación**
 - 13. Materiales y recursos didácticos**
-
- 14. Elementos y desarrollo curriculares 2º de la ESO**
 - 14.1. Bloques de contenido
 - 14.2. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos
 - 14.3. Organización temporal de las unidades didácticas
 - 14.4. Criterios de evaluación y estándares
 - 15. Elementos y desarrollo curriculares 4º de la ESO**
 - 15.1. Bloques de contenido
 - 15.2. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos
 - 15.3. Organización temporal de las unidades didácticas
 - 15.4. Criterios de evaluación y estándares

1. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

2. Organización del departamento

Educación Plástica, Visual y Audiovisual es una materia del bloque de asignaturas específicas para primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, ofertándose en Andalucía en segundo y en tercero, en el bloque de asignaturas específicas obligatorias y cuarto, en el bloque de asignaturas específicas de opción y de libre configuración autonómica.

Profesorado	Materias	Cursos	Grupos
Mari Carmen Palomo Reina	EPVA	2º ESO	A-B-C-D-E-F

Lourdes Aguilera Infante	EPVA	4ºESO	C-D
Marcos Barrientos Soriano	EPVA	3ºESO	A-B-C-D-E

3. Justificación legal

Actualmente, el Diseño Curricular Base es fijado entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la normativa del currículo prescriptivo es la siguiente:

Esta programación está basada en los siguientes **principios normativos**, que constituyen el **primer nivel de concreción** curricular:

3.1. Normativa de ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (BOE 4-5- 2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley orgánica
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 3-6-2017).
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

3.2. Normativa de ámbito autonómico.

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA 16-7-2010).
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se

regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Los criterios de elaboración de esta programación didáctica se han basado en los fundamentos que se establecen en el Capítulo II del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para esta programación, como se ha señalado, se ha tenido en cuenta también el Plan de Centro, proyecto educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y proyecto de gestión que hemos definido dentro del **segundo nivel de concreción curricular**.

4. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el *artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Decreto 111/2016, de 14 de Junio, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo tanto ***la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía*** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

A1) Profundizar en el conocimiento y aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

A2) Profundizar en el conocimiento y aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4.1. Objetivos generales de la materia EPVA

Según la *Orden del 15 de enero de 2021*, la enseñanza de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.

2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.

3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.

4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.

5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.

6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.

7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.

8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.

9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.

10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.”

5. Presentación de la materia de EPVA

Educación Plástica, Visual y Audiovisual tiene como finalidad desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para comprender, interpretar y ser críticos con la realidad, cada vez más configurada como un mundo de imágenes y objetos. Al mismo tiempo, busca potenciar el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la inteligencia emocional a través del uso de recursos plásticos, visuales y audiovisuales como recursos expresivos y contribuir al desarrollo integral del alumnado y al disfrute del entorno natural, social y cultural.

El lenguaje plástico-visual necesita de dos niveles interrelacionados de desarrollo: el saber ver y percibir para comprender, y el saber hacer para expresarse con la finalidad de comunicarse creativamente. También se orienta a profundizar en el autoconocimiento y en el conocimiento de la realidad para así transformarse y transformar la realidad más humanamente, convirtiendo a la propia persona en eje central de la misma.

Andalucía es una comunidad con un legado histórico, natural y cultural muy amplio, puesto en valor como motor económico de numerosas comarcas y generador de recursos y bienestar para la población. La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye a

la formación cultural y artística del alumnado permitiéndole acceder a la comprensión, valoración y disfrute del mundo en el que se encuentra y la participación activa y consciente de su cultura, sociedad y familia. El patrimonio cultural y artístico andaluz cuenta con numerosos arquitectónicas y su legado estético y ornamental, ejemplificando en construcciones como La Alhambra, el legado andalusí en general y su relación con las construcciones geométricas. También contamos con relevantes artistas contemporáneos en todos los campos de la creación artística, incluyendo la comunicación audiovisual: fotografía, cine, televisión, etc.

6. Contenidos transversales.

El currículo de Educación Plástica, Visual y Audiovisual promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la **educación para la convivencia y el respeto** en las relaciones interpersonales, que se desarrolla a través del diseño cooperativo en equipo de mensajes visuales y audiovisuales, utilizando diferentes lenguajes y códigos; **la educación para el consumo**, favoreciendo una actitud crítica hacia los elementos que componen un mensaje publicitario, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; **la educación para la igualdad de género**, conociendo y valorando las aportaciones de las mujeres en el mundo del arte, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; **el respeto a las diversas culturas**, que se transmite dando a conocer las distintas expresiones artísticas, plásticas y audiovisuales, de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por dichas manifestaciones, evitando cualquier conducta xenófoba; la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante la educación en el respeto y la valoración positiva de las diferentes posibilidades expresivas; y, finalmente, **el autocontrol y el uso seguro de las TIC**, al aplicarlas para realizar composiciones sencillas, proyectos artísticos de diseño o proyectos audiovisuales.

La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejada en numerosos contenidos comunes. Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano. Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos. Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas. Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

6.1. Intervención de la materia EPVA a los planes y proyectos del centro.

El centro cuenta con diversos planes y proyectos que tratan temas transversales. Nuestra materia interviene en ellos de diversas formas teniendo en cuenta la especificidad de nuestra materia.

- a) **Vivir y sentir el patrimonio.** Se trabajará a partir de la exposición de referentes tanto artísticos como ideológicos de las raíces culturales de la comunidad autónoma y su evolución en las formas plásticas y arquitectónicas. Dado el carácter práctico de la materia, se incentivará a los alumnos a sentir este patrimonio como suyo y en constante

cambio y evolución reformulando y elaborando desde las formas artísticas del presente con referentes de la cultura popular, el arte urbano y el audiovisual.

- b) Aula de cine.** Se proyectarán películas y documentales referentes a la vida de artistas seleccionados teniendo en cuenta tanto el carácter documental de dichas obras como la construcción de la obra cinematográfica en sí misma como un contenido. Teniendo en cuenta encuadres, ángulos de cámara, montaje y bandas sonoras estableciendo puentes entre lo que se narra y cómo se narra. Se han previsto dos proyecciones fundamentales:

- *Abstract: el arte del diseño.* Olafur Eliasson.
- *La joven de la perla.* Peter Webber. 2004

- c) Inicia.** Se construye desde la autonomía del alumnado a la hora de elegir proyectos y temáticas para sus proyectos, así como materializando ideas. La puesta en común de ideas e iniciativas potencian la autoimagen y la iniciativa trabajando de forma colectiva.
- d) Plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación.** Colaboramos con las propuestas del Plan de Igualdad participando en la organización de actividades dirigidas a nuestro alumnado, tales como: proyección de documentales, películas, cortometrajes, etc. con sus posteriores debates o coloquios; charlas, talleres, representaciones teatrales, etc. Esas actividades se realizarán en cualquier fecha que se estime oportuna, aunque algunas de ellas procuraremos que se encuentren próximas a la celebración de alguna efeméride relacionada con los contenidos coeducativos: Día contra la Violencia de Género (25 de noviembre), Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), Días de la Mujer (8 de marzo), Días Internacional de la Diversidad Familiar (15 de mayo), Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de marzo), etc.
- e) Forma joven.** Desde el análisis de los recursos retóricos y visuales de la publicidad se propiciará el debate para combatir cánones de belleza normativos, TCA y como el uso de filtros y redes sociales modifican nuestra relación con nuestro propio cuerpo.
- f) Red andaluza: espacio de paz.** Se ha planteado un concurso de carteles para el día de la paz donde se abordarán cuestiones conceptuales de contenido y forma para elaborar nuevas metáforas para la paz en el siglo XXI.
- g) Aldea. Programa de educación ambiental para la comunidad educativa.** Se trabajará en la reutilización y reciclaje de materiales para construir a partir de ellos, concienciando a los alumnos sobre los modos de producción y como ellos condicionan la obra de arte y sus procesos.
- h) Comunica y Proyecto lingüístico de centro.**

- **Actividades lectoras.**

El alumnado deberá leer con claridad los textos de clase que sean referentes a la materia. Del mismo modo debe escribir de forma correcta los textos que escriba en las láminas, exámenes, powerpoint, stopmotion y trabajos en general.

El alumnado deberá expresarse de forma oral correctamente, tanto a la hora de dar respuesta a las preguntas formuladas en clase, como a las presentaciones orales de trabajos personales del alumnado.

También se pondrá en práctica en clase a partir de debates y diálogos programados en las diferentes unidades didácticas, tanto de conceptos artísticos como de la producción y contexto de determinados artistas.

– **Trabajos monográficos.**

Se trabajará el comentario de obras de arte a partir de un guion para manejar términos específicos del campo artístico.

De igual manera, el alumnado deberá desarrollar un trabajo consistente en una exposición oral basada en la vida y obra de un artista plástico del ámbito pictórico. Dicha exposición debe ser presentada al profesor y al resto de sus compañeros y compañeras en PowerPoint en la pizarra digital. Las citadas presentaciones serán llevadas a cabo por el alumnado de 2º y 3º de ESO.

Posteriormente realizarán una pintura basada en un cuadro o fragmento de una obra de dicho artista, pero con la técnica y el dibujo de otro artista, de modo que la creación y la capacidad de análisis de cada alumno o alumna se vea fomentada.

- i) **AulaDjaque.** Se trabajará junto al departamento de Geografía e historia en la construcción de un tablero del juego de uhr.
- j) **Steam (investigación aeroespacial, pensamiento computacional, robótica).** Se propondrán actividades que hagan uso de las nuevas tecnologías de la información y computación tales como el uso de la inteligencia artificial en la creación de imágenes como el DALL-E.

7. Contribución a la adquisición de las competencias clave

Tal y como está recogido en el *Anexo II de la Instrucción 9/2020, de 15 de junio*, a través de la educación plástica visual y audiovisual se trabajarán las competencias de la siguiente manera:

- La competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) se trabajará a partir de la puesta en valor y del trabajo en el campo de la imagen como lenguaje plástico. Aprender a valorar las cualidades estéticas de los diversos lenguajes plásticos y audiovisuales y construir una mirada crítica. Del mismo modo se trabajará desde la práctica para usarlas como lenguaje y forma de expresión propias. Se contribuirá también a la apreciación de diversas manifestaciones artísticas con especial interés en las de la comunidad autónoma de Andalucía.
- La competencia en comunicación lingüística (CCL) a través del conocimiento del lenguaje específico de la materia, verbalizar ideas complejas relacionadas con las artes visuales y estableciendo paralelismos entre el lenguaje visual y el lingüístico.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con el estudio de las relaciones matemáticas de elementos geométrico o los fenómenos físicos de la percepción.
- En el desarrollo de la competencia digital (CD) se enfocará en el empleo de las tecnologías de la información tanto para la producción de recursos y construcción de imagen como en los proyectos de investigación programados.

- El desarrollo de la competencia social y cívica (CSC) se puede trabajar desarrollando hábitos de convivencia, respeto e higiene en el trabajo de taller. Del mismo modo en la disminución de prejuicios en una materia centrada en puntos de vistas variados y periféricos.
- La competencia aprender a aprender (CAA) se enfocará en la transposición de los recursos de resolución de problemas e investigación trabajados en el aula en la vida cotidiana. Dado que esta materia da la posibilidad de reflexionar acerca del modo en que pensamos y percibimos, se desarrollará la autonomía y autoconocimiento.
- La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) se construye desde la autonomía del alumnado a la hora de elegir proyectos y temáticas para sus proyectos así como materializando ideas. La puesta en común de ideas e iniciativas potencian la autoimagen y la iniciativa trabajando de forma colectiva.

8. Metodología.

8.1. Recomendaciones de metodología didáctica.

Según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollarán el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

8.2. Estrategias metodológicas de la materia.

De acuerdo con la Orden de 15 de Enero de 2021, la articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previstas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales. En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida es este proceso

podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre las misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar el alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas por nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

8.3. Método a usar en la clase y durante el curso

La metodología a usar en clase y durante el curso, se adaptará a las características de cada alumno; favorecerá la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Una metodología que tenga como punto de partida el conocimiento del alumnado y su opinión con respecto a los diferentes aspectos de la realidad, debe ser capaz de conectar con sus intereses y necesidades, poniéndole de forma clara y atractiva, la finalidad y utilidad de los aprendizajes que se realicen en el proceso educativo.

La metodología que se va a llevar a cabo en cada unidad didáctica será la siguiente (excepto que se especifique lo contrario):

1º Presentación de la unidad y evaluación inicial. Además de la evaluación inicial realizada a comienzos de curso, se sondeará mediante preguntas orales y/o escritas los conocimientos previos de cada unidad.

2º Exposición de los conceptos teóricos. En esta materia es indispensable el uso de imágenes a través de los libros de texto, pizarra digital, vídeos, prensa, televisión... o la directa observación del entorno. Por ello, toda explicación teórica tendrá como apoyo el medio visual.

Esta primera fase debe motivar al alumnado para que a continuación, con las actividades y/o trabajos, exploren y se expresen individualmente.

3º Se realizarán las actividades de desarrollo en las que deben aplicarse los conceptos estudiados. Estas actividades pueden ser de carácter individual o colectivo.

El profesorado instruye durante todo el proceso cómo deben realizar estas actividades y se revisarán en cada sesión varias veces, remitiéndonos a la teoría si es necesario, para el buen desarrollo de las mismas.

9. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

9.1. Procedimientos.

La evaluación será continua y diferenciada teniendo en cuenta la evolución del alumnado. Lo importante es el proceso (antes, durante y después). La evaluación será formativa para diagnosticar necesidades y luego atenderlas comprobando que el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios.

9.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son las herramientas que utilizaremos para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesan. Como contextos de aplicación utilizaremos:

- **Prueba inicial.** Su finalidad es valorar las dificultades de aprendizaje del alumnado, aspectos como la escritura, la lectura comprensiva, si conoce el idioma, interés previo hacia la asignatura, experiencia anterior con la misma y a grandes rasgos en qué bloques de contenidos tendrá más dificultades.

- **Láminas de clase.**

- **Pruebas escritas.** Podrán ser preguntas de desarrollo, tipo test o de relacionar.

- **Preguntas orales en clase.** Se podrá preguntar cada día de forma oral sin avisar para controlar el estudio diario del alumnado.

- **Revisión de las tareas diarias.** Se evaluará su realización, y se anotará en el diario del profesor o profesora. Se pretende que el alumno adquiriera un hábito de estudio y trabajo diario.

- **Investigación y exposición de trabajos.** Se valorarán los contenidos de los *Powerpoints* y la presentación, la síntesis y la presentación del trabajo y la exposición.

- **Proyectos.** Se tomarán como trabajos colectivos y puntuará tanto la labor realizada individualmente, la ayuda a compañeros y compañeras y el resultado final. Su realización es obligatoria, por lo que se puntuará la asistencia y el grado de implicación.

- **El portfolio o apuntes de clase.** Será muy importante la limpieza y la presentación. El portfolio debe estar disponible para el profesor hasta final de curso desde el primer tema hasta el último.

- **Diálogo, entrevistas, discusiones y la observación directa.** Nos permitirá evaluar el comportamiento, el interés, la colaboración y el respeto hacia los demás. Se anotará en el diario del profesor o profesora.

- **Observación diaria.** De la actitud de nuestro alumnado y anotación de la misma en el cuaderno por el departamento.

- **Participación.** En exposiciones, congresos, asambleas, concursos que se organicen por el departamento.

9.3. Criterios de calificación.

La calificación es traducir la valoración realizada con la evaluación a una medida, una cuantificación o nota. Se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (1,2,3,4), suficiente (5), bien (6), notable (7,8) y sobresaliente (9,10); donde cada calificación irá acompañada de su respectiva expresión numérica. Calificaremos al alumnado en base a las consideraciones siguientes:

La calificación obtenida por el alumnado en cada evaluación, en la materia de EPVA, se obtendrá considerando los criterios de evaluación suponiendo cada uno de ellos el 1,78 % en 2º de ESO y en 4º de ESO un 6,66% de la nota final de la asignatura.

Para considerar la materia aprobada, se debe obtener una calificación igual o superior a 5.00 al realizar el cómputo de todos los apartados. Quedarán excluidos de este baremo el alumnado que presente dificultades en el aprendizaje y así se contemple por el equipo educativo. Se realizará en los casos que sea necesario refuerzos educativos o adaptaciones o causen baja por enfermedad u otros motivos justificados durante un periodo de tiempo.

Para obtener una calificación veraz y que permita al alumnado la autorregulación y reconocimiento de los objetivos que debe alcanzar se trabajara siempre a partir de rúbricas o listas de cotejo.

Cada instrumento tendrá asociadas unas rúbricas en base a los criterios que se evalúan con dicho instrumento, en la lista de cotejo valoraremos cada uno de los estándares asociados a dichos criterios. Así, de forma genérica tendremos:

- Rúbricas para láminas dibujo técnico

- Rúbricas para trabajos de investigación
- Rúbricas para la exposición de proyectos
- Rúbricas para proyectos creativos
- Rúbricas para proyecto gráfico-plásticos

Ejemplo de rúbrica: Interpretamos un cuadro de van Gogh					
Estándar	Sobresaliente	Notable	Bien	Suficiente	Insuficiente
4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.					
8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.					
11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.					
11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.					

9.4. Recuperación por evaluación.

Al final de cada trimestre se informará de la calificación de la materia. El alumnado podrá recuperar el criterio de evaluación suspenso al comienzo del trimestre siguiente. Se dará una fecha para la entrega de las libretas, trabajo, proyectos suspensos o exámenes.

9.5. Calificación ordinaria de junio.

La nota ordinaria en junio será la media de las tres evaluaciones, en función de todos los criterios citados y de la revisión global de los objetivos y contenidos mínimos.

9.6. Programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores.

El alumnado que tenga pendiente la materia EPVA de cursos anteriores, la recuperarán cuando superen EPVA del curso donde se encuentren matriculados. Ejemplo, el alumnado que curse 3º ESO con la asignatura de EPVA pendiente de 2º, la recuperarán si aprueban EPVA de 3º ESO.

Al alumnado no matriculado en 4º de EPVA, con 3º de EPVA pendiente, puesto que ya no es una asignatura obligatoria en su curso, tendrán un programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación que se le entregará a los tutores o tutoras de los cursos donde se encuentren escolarizados con el fin de que se los haga llegar. En el programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación se indicarán las actividades a realizar, la fecha de entrega, la prueba escrita, así como el horario de consultas del responsable del seguimiento.

10. Medidas de atención a la diversidad.

En el lenguaje educativo por atención a la diversidad entenderemos el conjunto de medidas que adopta el profesorado para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos/as.

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace continuas referencias a la atención a la diversidad del alumnado, además de dedicarle un capítulo. Concretamente en el artículo 22 versa sobre las medidas de atención a la diversidad y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación correspondiente.

La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

El grupo aula lejos de ser homogéneo suele estar integrado por un alumnado con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá éxito en la medida en que adecuemos nuestra intervención a la manera peculiar de aprender que individualmente tenga el alumnado.

En otras palabras, no todos los alumnos/as aprenden con la misma facilidad, no todos los alumnos/as están igualmente motivados para aprender y no todos los alumnos/as aprenden de la misma forma.

10.1. ¿Cómo se atiende a la diversidad?

El diseño de la programación debe ser tal que asegure un aprendizaje mínimo para todo el alumnado, dando respuesta a las diferencias individuales. Esta forma de proceder requiere aplicar las medidas habituales de individualización, que tienen cuatro niveles de concreción:

Primer nivel de concreción: Desde la Orden del 25 de julio de 2005, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Segundo nivel de concreción: Desde el centro estarán recogidas en el Proyecto Educativo de Centro. Los centros tienen autonomía para decidir cómo abordar la atención a la diversidad del alumnado. Dicha autonomía se verá reflejada en la organización del Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR), la elección de los refuerzos en la libre disposición, los agrupamientos flexibles (bilingües, no bilingües, etc.), el Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL), la compensatoria, etc.

Tercer nivel de concreción: Desde el aula estarán contempladas en la Programación de Aula, donde se describen las características del grupo-clase. Partiendo de las características del grupo y de todo el alumnado, se priorizarán unos contenidos o metodologías, es decir, se aplicarán medidas de carácter general como, por ejemplo:

- Diversidad en los tipos de actividades y niveles de dificultad.
- Conocimiento y respeto del ritmo de ejecución de las tareas propio de cada alumno/a, pero desarrollando el hábito de planificar, iniciar y terminar las tareas.
- Ampliando las instrucciones y volviendo a explicar individualmente al alumnado que lo necesite.
- Utilizando metodologías colaborativas o basadas en aprendizaje cooperativo con diversos tipos de agrupamientos.
- Organización del tiempo, del alumnado en las mesas del aula...

Cuarto nivel de concreción: Desde el alumno/a concreto, también estarán recogidas en la Programación de Aula, estando más atentos a los procesos de aprendizaje del alumnado que más lo necesite. La evaluación inicial e individual nos ayudará a conocer las posibilidades de cada alumno/a. Además, si contamos con una evaluación psicopedagógica previa se aplicarán las medidas del informe propuestas por el Departamento de Orientación, según aparece recogido en la Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la Delegación General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

10.2. Alumnado con la asignatura pendiente y repetidores

A aquellos alumnos que aun habiendo promocionado a 2º, 3º o 4º de ESO, tengan pendiente la asignatura de EPVA, se les incluirá en un programa de refuerzo del aprendizaje de recuperación de pendientes y se les propondrá una serie de actividades que tendrán que realizar y entregar trimestralmente, donde se traten los contenidos referentes a dicha materia de

segundo. Junto a esto, una vez al trimestre se someterá a los alumnos/as una prueba escrita con actividades análogas a las realizadas, las cuales se les habrá devuelto previamente corregidas.

En lo referente al alumnado que haya repetido, se partirá de un informe referente a las dificultades que cada alumno o alumna en concreto encontró en el curso anterior. A partir de aquí, durante el transcurso del año escolar, en las unidades didácticas donde presentará dificultades se le planteará una serie de material de apoyo. En ambos casos es importante informar a las familias del plan a seguir, al comienzo del curso escolar.

10.3. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

La atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, viene recogido en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. El punto 2, establece que “las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades”.

Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y con altas capacidades y valorar de forma temprana sus necesidades.

A nivel autonómico, las intervenciones que se deban de hacer en este ámbito vienen recogidas en la Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la Delegación General de Participación y Equidad, y que vamos a sintetizar en la siguiente tabla.

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)	Dificultades específicas de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Dislexia - Discalculia - Disgrafía - Capacidad Intelectual Límite - Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)
		<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad auditiva - Discapacidad motora
	Necesidades educativas específicas (NEE)	<ul style="list-style-type: none"> - Discapacidad visual - Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). - Trastorno del espectro autista (TEA) - Trastorno grave de conducta (TGC)

Respuestas educativas

<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de acceso
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de refuerzo del aprendizaje. • Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) • Altas Capacidades Intelectuales (ACAI)
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía terapéutica (PT) • Audición y lenguaje (AL) • Profesional técnico en integración social (PTIS)

La tabla muestra un marco general de intervención para atender la diversidad. Sin embargo, mi actuación como profesor dependerá de cada caso y de la situación de interseccionalidad de cada alumno o alumna.

Los programas de adaptación curricular son las medidas establecidas en el *artículo 16 de la Orden de 15 de enero de 2021* para estos casos, cuando no sea suficiente con lo ya tratado en los apartados anteriores. Los programas de atención a la diversidad podrán ser de dos tipos:

- **Programas de refuerzo del aprendizaje:** Son aquellas que no suponen una modificación de las enseñanzas básicas del currículo oficial. Son la estrategia para conseguir la individualización de la enseñanza. Se le aplicará al alumnado que consideremos tras la evaluación inicial y al alumnado que habiendo promocionado a otro curso tenga la materia pendiente de recuperación.

- **Adaptaciones curriculares significativas:** Son modificaciones que afectan a los elementos prescriptivos del currículo por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos básicos y criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Un punto importante referido a estas adaptaciones, es que requieren de una evaluación psicopedagógica previa, y debe ser supervisada por la Administración Educativa correspondiente.

La evaluación inicial será el instrumento que el profesorado que compone el Departamento de Dibujo tiene para diagnosticar las medidas de atención a la diversidad que se ejecutarán a lo largo del curso. Junto con los informes de tránsito del alumnado que ingresa al primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria y los informes elaborados por el Departamento de Orientación durante esta etapa educativa.

10.4. Principios del Diseño Universal del Aprendizaje para Situaciones de Aprendizaje.

Desde el departamento de EPVA se abordará la aplicación de los principios DUA desde la especificidad de la materia y atendiendo a las necesidades específicas del alumnado.

a) Proporcionar múltiples formas de implicación:

En primer lugar, trabajaremos el compromiso del alumnado y se incentiva el interés por la materia desde la gamificación con aplicaciones como Kahoot y se reforzará la autonomía y la identificación del alumnado con su trabajo a través de la elección de proyectos propios, tanto temática como formalmente.

La autorregulación se trabajará desde las rúbricas, no solo como una herramienta de calificación sino como parte del proceso y guion de los diferentes proyectos que se elaboren.

Para mantener el esfuerzo del alumnado se elaborarán presentaciones y exposiciones de las diferentes producciones artísticas de clase.

b) Proporcionar múltiples formas de representación.

Debido a la especificidad del alumnado del centro, se darán diversas formas de representación de la materia y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como alternativa para la información auditiva se proporcionan medios como videos de Youtube o aplicaciones como Mongge para poder seguir las explicaciones y las tareas más procedimentales.

Para el alumnado que no hable castellano se proporcionarán dos medidas fundamentales: apoyo de un compañero traductor si existe esta posibilidad en el aula o el uso de herramientas digitales como Google Translator o Deepl.com para favorecer la comunicación entre docente-estudiante y entre los propios estudiantes.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión:

Para la comunicación y seguimiento de las tareas del alumnado se emplea Google Classroom, tanto para las tareas diarias como para atender aquel alumnado absentista o expulsado del centro.

Esta herramienta nos permitirá:

- Pautar los procesos de trabajo y establecer un seguimiento con diferentes entregas en el proceso de creación con correcciones en el propio trabajo.
- Ofrecer herramientas de autorregulación incluidas en las rúbricas de las diferentes tareas
- Establecer metas en las diferentes entregas.
- Evaluar y calificar en base a esas rúbricas.

11. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a la consecución de los objetivos didácticos y a la formación integral del alumnado. Además, la metodología planteada, concibiendo la asignatura como algo vivo, exige la incorporación a la programación como complemento de determinadas unidades didácticas.

11.1. Actividades complementarias.

a) Concurso de tarjetas navideñas.

Como viene siendo habitual en años anteriores, para este curso se llevará a cabo un concurso de tarjetas navideñas con motivo de la llegada de la Navidad en la primera evaluación. Los participantes serán el alumnado de 2º y 3º de ESO, de carácter obligatorio y 4º de ESO, de carácter voluntario. Las tarjetas seleccionadas serán expuestas en la entrada del instituto y a la ganadora se le obsequiará con un pequeño premio relacionado con material escolar. Se presentará en una lámina formato DIN-A4, doblada por la mitad con técnica libre.

b) Exposición de la obra producida por el alumnado.

Se realizará una exposición (espacio a determinar) de los proyectos finales del alumnado de 2º y 3º. Las obras serán interpretaciones de fragmentos de obras de artistas reconocidos tanto de la historia del arte como contemporáneos.

c) Carteles para el día de la no violencia y la paz.

Se realizará a nivel colectivo por los alumnos de primer ciclo.

d) Taller de pintura mural/taller de fotografía.

Orientado para el alumnado de 3º y 4º.

11.2. Actividades extraescolares.

El departamento está abierto a posibles visitas a exposiciones de interés, que a fecha de hoy no se pueden concretar por desconocimiento de los programas de los distintos museos y galerías que puedan estar a nuestro alcance.

El departamento de Educación plástica desarrollará junto al departamento de inglés una visita al museo Thyssen de Málaga, por definir.

12. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Para la memoria de autoevaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de forma genérica:

- Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.
- Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado.
- Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características del alumnado.

- Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible, a las necesidades e intereses del alumnado.
- Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
- Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesorado de apoyo).

13. Materiales y recursos didácticos.

13.1. Materiales

Cada alumno y alumna deberá traer su propio material, por respeto a los demás compañeros y compañeras y al correcto funcionamiento de las clases.

Material que debe traer siempre el alumnado:

- Lápiz de grafito (HB, B, o 2B).
- Goma.
- Sacapuntas.
- Escuadra, cartabón y regla.
- Compás.
- Láminas basic tamaño DIN A-4.
- Lápices de colores.
- Rotuladores.
- Pegamento.
- Tijeras.

Material que debe traer el alumnado sólo cuando lo solicite el profesor:

- Témperas.
- Pincel.
- Trapo y vaso.

Libros de textos				
Curso	Materia	Editorial	Título	ISBN
2º ESO	EPVA	SM (Savia)	Educación plástica, visual y audiovisual 2º ESO	978-84-139-2023-8
4º ESO	EPVA	SM (Savia)	Educación plástica, visual y audiovisual 4º ESO	978-84-139-2073-3

13.2. Recursos didácticos.

El hecho de que nuestra área sea muy práctica a la vez que teórica, hace necesario el uso de los más diversos materiales y recursos tecnológicos que apoyen un adecuado seguimiento del currículo diseñado para el alumnado.

Las nuevas tecnologías tan inmersas ya en la sociedad del siglo XXI son un recurso necesario para una completa educación del alumnado. Desde nuestra área se nos brinda una magnífica oportunidad para acercar al alumnado a ese mundo tecnológico.

1. Pizarras digitales.

Se proyectarán trozos de películas y documentales relacionados con el área. Intentaremos incluir artistas andaluces que nos acerquen a nuestra cultura.

2. Revistas, prensa, etc.

Nos proporcionan una buena fuente de imágenes desde las cuales acercamos a los procesos de comunicación, a las texturas, el collage, etc.

3. Ordenadores.

Indispensable para introducir a nuestro alumnado en las nuevas tecnologías, proporcionando acercamientos a programas de diseño gráfico e internet.

Como la Junta de Andalucía dotó al centro de ordenadores portátiles se ha solicitado el uso de éstos para nuestro Departamento a pesar de ser obsoletos y de poca capacidad y calidad para la imagen. Muchos de ellos ya no funcionan.

4. Programas y webs

- **Mongge.com:** web para ejercicios de dibujo técnico guiado.
- **Gimp:** programa de edición de imágenes de software libre.
- **Da vinci:** programa de edición de video de software libre.
- **Dall-e:** Es un programa de inteligencia artificial que crea imágenes a partir de descripciones textuales, reveladas por OpenAI.
- **Google Classroom:** es un servicio web educativo gratuito desarrollado por Google.
- **Youtube:** sitio web dedicado a compartir videos con diversos tutoriales y recursos artísticos.
- **Laslaminas.es:** web con diversos recursos educativos para EPVA.
- **Google Site:** aplicación en línea gratuita para la creación de páginas web.

14.Elementos y desarrollos curriculares de 2º de la eso

Se desarrollará en **dos sesiones** semanales para **2º ESO** con duración anual y una duración total de 72 horas aproximadamente, según coincidan en cada grupo días de fiesta. De 8 a 10 sesiones por unidad didáctica.

La distribución de los temas será acorde con el nivel de dificultad del mismo, procurando garantizar la comprensión por parte del alumnado y siempre teniendo en cuenta la amplitud de la materia y el poco tiempo para impartirla.

14.1. Contenidos

En base al *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y a la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establecen los siguientes **contenidos** para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1º ciclo, anteriormente englobando a 1º, 2º y 3º. Este curso 22/23 solo hace referencia a los contenidos de 2º curso de la E.S.O.

Bloque 1. Dibujo Técnico.

Elementos, conceptos y relaciones entre elementos geométricos básicos. Uso de las herramientas. Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad. Operaciones básicas. Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatriz. Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados. Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz. Aplicaciones. Teorema de Thales y lugares geométricos. Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros. Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado. Tangencias y enlaces. Tangencias entre recta y circunferencia. Tangencia entre circunferencias. Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales. Movimientos en el plano y transformaciones en el plano. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano. Dibujo proyectivo. Concepto de proyección. Iniciación a la normalización. Principales sistemas de proyección y sistemas de representación: diédrico, axonométrico, planos acotados y perspectiva cónica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: planta, alzado y perfil. Acotación. Perspectivas isométricas: representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos. Perspectiva caballera: representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Aplicación de coeficientes de reducción.

Bloque 2. Expresión plástica.

Comunicación visual. Alfabeto visual. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: Punto, línea y formas. El color y su naturaleza. Círculo cromático. Colores primarios y secundarios. Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color. Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de texturas. La luz. Sombras propias y sombras proyectadas. El claroscuro. Composición. Equilibrio, proporción y ritmo. Esquemas compositivos. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Técnicas de estampación. La obra en linóleo de Picasso. La obra tridimensional. Reutilización y reciclado de materiales y objetos de desecho.

Bloque 3. Comunicación audiovisual.

Percepción visual. Leyes de la Gestalt. Ilusiones ópticas. Grados de iconicidad. Significante y significado. Finalidades del lenguaje visual y audiovisual. Interpretación y comentarios de imágenes. La obra artística. Relación de la obra de arte con su entorno. Estilos y tendencias: manifestaciones artísticas en Andalucía. Valoración crítica y disfrute de la obra de arte. La imagen publicitaria. Recursos. Signo y símbolo (anagramas, logotipos, marcas y

pictogramas). Imagen fija: la fotografía. Orígenes de la fotografía. Elementos básicos para la realización fotográfica. Encuadres y puntos de vista. Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic. Elementos formales y expresivos del cómic. Imágenes en movimiento: El cine y la televisión. Orígenes del cine. Elementos y recursos de la narrativa cinematográfica. Utilización de la fotografía y el cine para producir mensajes visuales. Medios de comunicación audiovisuales. Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales. Animación. Relación cine y animación. Animación tradicional. Animación digital bidimensional o tridimensional.

14.2. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.

Bloques	Unidades didácticas	Curso
Bloque 1: Dibujo técnico	5 y 6	2º ESO
Bloque 2: Expresión plástica	1 y 2	2º ESO
Bloque 3: Comunicación audiovisual	3 y 4	2º ESO

14.3. Organización temporal de las unidades didácticas

Los tiempos han de ser flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje. Teniendo en cuenta que el curso tiene aproximadamente 36 semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 2 horas en 2º de E.S.O.; sabemos que en el curso habrá alrededor de 72 sesiones en 2º E.S.O. Podemos, pues, hacer una estimación de reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

Unidades didáctica	Temporalización	Trimestre
Unidad 5: Dibujo geométrico.	15 sesiones	1º
Unidad 6: Redes modulares y sistemas de representación.	15 sesiones	1º
Unidad 1: Elementos de expresión.	13 sesiones	2º
Unidad 2: Las formas y la composición.	13 sesiones	2º

Unidad 3: Percepción y lectura de imágenes.	8 sesiones	3º
Unidad 4: La imagen fija y en movimiento.	8 sesiones	3º
Total	72 sesiones	

14.4. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. 1º ciclo ESO

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Expresión plástica	
<p>1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL, SIEP.</p> <p>2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CAA, SIEP.</p> <p>3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CAA, CEC.</p> <p>4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas. CAA, SIEP, CEC.</p> <p>5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CMCT, CEC.</p> <p>6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CMCT, CD.</p> <p>7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva. CMCT, CAA.</p> <p>8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CD, CSC.</p> <p>9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA, CSC, SIEP, CEC.</p> <p>10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen. CAA, SIEP, CEC.</p> <p>11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias o ajenas.</p> <p>2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico plásticas.</p> <p>2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea.</p> <p>2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geoméricamente o más libres y espontáneas.</p> <p>3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...)</p> <p>4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.</p> <p>4.2. Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito.</p> <p>4.3. Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo.</p> <p>4.4. Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, proporcionándolos en relación con sus características formales y en relación con su entorno.</p>

	<p>5.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios.</p> <p>6.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas.</p> <p>6.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.</p> <p>6.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color.</p> <p>7.1. Transcribe texturas táctiles a texturas visibles mediante las técnicas de frottage, utilizándolas en composiciones abstractas o figurativas.</p> <p>8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas por escrito ajustándose a los objetivos finales.</p> <p>8.2. Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.</p> <p>9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito, el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.</p> <p>10.1. Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.</p> <p>11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.</p> <p>11.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas.</p> <p>11.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas.</p> <p>11.4. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages matéricos y figuras tridimensionales.</p> <p>11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico plásticas.</p> <p>11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>
--	--

Bloque 2. Comunicación audiovisual	
<p>1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT, CEC.</p> <p>2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias. CMCT, EC.</p> <p>3. Identificar signifiante y significado en un signo visual. CAA, CEC.</p> <p>4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CAA, CSC.</p> <p>5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante significado: símbolos e iconos. CAA, CSC.</p> <p>6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativos y connotativo de la misma. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma. CD, CSC, SIEP.</p> <p>8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas. CMCT, SIEP.</p> <p>10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL, CSC.</p> <p>11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL, CSC.</p> <p>12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones. CCL, CSC, SIEP.</p> <p>13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CAA, CSC, CEC.</p> <p>14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra. CAA, CSC, CEC.</p> <p>16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo. CD, CSC, SIEP.</p>	<p>1.1. Analizar las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.</p> <p>2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.</p> <p>2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.</p> <p>3.1. Distingue signifiante y significado en un signo visual.</p> <p>4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas.</p> <p>4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes.</p> <p>4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.</p> <p>5.1. Distingue símbolos de iconos. 5.2. Diseña símbolos e iconos.</p> <p>6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma.</p> <p>6.2. Analiza una imagen, mediante una, lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.</p> <p>7.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía.</p> <p>7.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas.</p> <p>8.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas.</p> <p>9.1. Elabora una animación con medios digitales y/o análogos.</p> <p>10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.</p> <p>11.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual.</p> <p>11.2. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales.</p> <p>12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guion técnico, story board, realización...). Valora de manera crítica los resultados.</p> <p>13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.</p> <p>14.1. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas.</p>

	<p>15.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje.</p> <p>16.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada.</p>
<p>Bloque 3. Dibujo técnico</p>	
<p>1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT, SIEP.</p> <p>2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT.</p> <p>3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT.</p> <p>4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT.</p> <p>5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT.</p> <p>6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT.</p> <p>7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT.</p> <p>8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT.</p> <p>9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT.</p> <p>10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT.</p> <p>11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT.</p> <p>12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL, SIEP.</p> <p>13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT.</p> <p>14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT.</p> <p>15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT.</p> <p>16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CMCT, SIEP.</p> <p>17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT.</p> <p>18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT.</p> <p>19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT.</p>	<p>1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, resalta el triángulo que se forma.</p> <p>2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.</p> <p>3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.</p> <p>4.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás.</p> <p>5.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.</p> <p>6.1. Identifica los ángulos de 30º, 45º, 60º y 90º en la escuadra y en el cartabón.</p> <p>7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.</p> <p>8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.</p> <p>9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás.</p> <p>10.1. Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.</p> <p>11.1 Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales. 11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.</p> <p>12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,).</p> <p>13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.</p> <p>14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.</p> <p>15.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.</p> <p>16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.</p> <p>17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.</p> <p>18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.</p>

<p>20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT.</p> <p>21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT.</p> <p>22. Comprender las condiciones de los centros y las restas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces. CMCT, SIEP.</p> <p>23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias. CMCT.</p> <p>24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en lo óvalos y los ovoides. CMCT, SIEP.</p> <p>25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros. CMCT, CAA.</p> <p>26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de composiciones con módulos. CMCT, SIEP.</p> <p>27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales. CMCT, CAA.</p> <p>28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales. CMCT, CAA.</p> <p>29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos. CMCT, CAA.</p>	<p>19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando claramente si es regular o irregular.</p> <p>20.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.</p> <p>21.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.</p> <p>22.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>22.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.</p> <p>23.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor.</p> <p>24.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos.</p> <p>25.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.</p> <p>26.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.</p> <p>27.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.</p> <p>28.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.</p> <p>29.1 Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.</p>
---	---

15.Elementos y desarrollos curriculares de 4º de la eso

Se desarrollará en **dos sesiones** semanales para **4º ESO** con duración anual y una duración total de 108 horas aproximadamente, según coincidan en cada grupo días de fiesta. De 8 a 10 sesiones por unidad didáctica.

La distribución de los temas será acorde con el nivel de dificultad del mismo, procurando garantizar la comprensión por parte del alumnado y siempre teniendo en cuenta la amplitud de la materia y el poco tiempo para impartirla.

15.1. Contenidos

En base al *Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre*, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y a la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establecen los siguientes **contenidos** para la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Bloque 1. Expresión plástica.

Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráfico-plástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad. Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo. El color en la composición. Simbología y psicología del color. Texturas. Técnicas de expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes. Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales. Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Imágenes de diferentes períodos artísticos. Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos. Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Bloque 2. Dibujo técnico.

Formas planas. Polígonos. Construcción de formas poligonales. Trazados geométricos, tangencias y enlaces. Aplicaciones en el diseño. Composiciones decorativas. Aplicaciones en el diseño gráfico. Proporción y escalas. Transformaciones geométricas. Redes modulares. Composiciones en el plano. Descripción objetiva de las formas. El dibujo técnico en la comunicación visual. Sistemas de representación. Aplicación de los sistemas de proyección. Sistema diédrico. Vistas. Sistema axonométrico: Perspectiva isométrica, dimétrica y trimétrica. Perspectiva caballera. Perspectiva cónica, construcciones según el punto de vista. Aplicaciones en el entorno. Representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas, de urbanismo o de objetos y elementos técnicos. Toma de apuntes gráficos: esquematización y croquis. Recursos de las tecnologías de la información y comunicación: aplicación a los diseños geométricos y representación de volúmenes. Valoración de la presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos. Utilización de los recursos digitales de los centros educativos andaluces.

Bloque 3. Fundamentos del diseño.

Imágenes del entorno del diseño y la publicidad. Lenguajes visuales del diseño y la publicidad. Fundamentos del diseño. Ámbitos de aplicación. Movimientos en el plano y creación de submódulos. Formas modulares. Exploración de ritmos modulares bidimensionales y tridimensionales. El diseño ornamental en construcciones de origen nazarí. Diseño gráfico de imagen: imagen corporativa. Tipografía. Diseño del envase. La señalética. Diseño industrial: Características del producto. Proceso de fabricación. Ergonomía y funcionalidad. Herramientas informáticas para el diseño. Tipos de programas: retoque fotográfico, gráficos vectoriales, representación en 2D y 3D. Procesos creativos en el diseño: proyecto técnico, estudio de mercado, prototipo y maqueta. Desarrollo de una actitud crítica para poder identificar objetos de arte en nuestra vida cotidiana. El lenguaje del diseño. Conocimiento de los elementos básicos para poder entender lo que quiere comunicar.

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia.

Lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Principales elementos del lenguaje audiovisual. Finalidades. La industria audiovisual en Andalucía, referentes en cine, televisión y publicidad. La fotografía: inicios y evolución. La publicidad: tipos de publicidad según el soporte. El lenguaje y la sintaxis de la imagen secuencial. Lenguaje cinematográfico. Cine de animación. Análisis. Proyectos visuales y audiovisuales: planificación, creación y recursos. Recursos audiovisuales, informáticos y otras tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. Estereotipos y sociedad de consumo. Publicidad subliminal. Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.

Bloques	Unidades didácticas	Curso
Bloque 1: Expresión plástica	5 y 6	4º ESO
Bloque 2: Dibujo técnico	1 y 2	4º ESO
Bloque 3: Fundamentos del diseño	3 y 4	4º ESO
Bloque 4: Lenguaje audiovisual y multimedia	7, 8 y 9	4º ESO

15.2. Organización temporal de las unidades didácticas

Los tiempos han de ser flexibles en función de cada actividad y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen el ritmo de aprendizaje. Teniendo en cuenta que el curso tiene aproximadamente 36 semanas, y considerando que el tiempo semanal asignado a esta materia es de 3 horas en 4º de E.S.O.; sabemos que en el curso habrá alrededor de 108 sesiones en 4º E.S.O. Podemos, pues, hacer una estimación de reparto del tiempo por unidad didáctica, tal y como se detalla a continuación:

Unidad didáctica	Temporalización	Trimestre
Unidad 1: Los trazados geométricos	10 sesiones	1º
Unidad 2: Los sistemas de representación	9 sesiones	1º
Unidad 3: Bases del diseño tridimensional	9 sesiones	1º
Unidad 4: El diseño industrial: objetos, textil y moda.	5 sesiones	2º
Unidad 5: El color	5 sesiones	2º
Unidad 6: La composición	6 sesiones	2º
Unidad 7: La captación de la imagen fotográfica.	6 sesiones	2º
Unidad 8: El cine y la televisión.	11 sesiones	3º

Unidad 9: De la ilustración a la animación.	11 sesiones	3º
Totales	72 sesiones	

15.3. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. 1º ciclo ESO

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. Expresión plástica	
<p>1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. CSC, SIEP, CEC.</p> <p>2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. CD, SIEP, CEC.</p> <p>3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. CAA, CSC, SIEP.</p> <p>5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. CCL, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando los distintos elementos del lenguaje plástico y visual.</p> <p>2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y ritmos, empleando los materiales y las técnicas con precisión.</p> <p>2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen.</p> <p>2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color.</p> <p>3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos.</p> <p>3.2. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación con los lenguajes gráfico-plásticos, mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p> <p>4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de grupo.</p> <p>5.1. Explica, utilizando un lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos de la misma.</p> <p>5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen</p>
Bloque 2. Dibujo técnico	
<p>1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. CMCT, CAA.</p> <p>2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. CMCT, CSC, CEC.</p> <p>3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos</p>	<p>1.1. Diferencia el sistema de dibujo descriptivo del perceptivo.</p> <p>1.2. Resuelve problemas sencillos referidos a cuadriláteros y polígonos utilizando con precisión los materiales de Dibujo Técnico.</p> <p>1.3. Resuelve problemas básicos de tangencias y enlaces.</p> <p>1.4. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños personales.</p> <p>2.1. Visualiza formas tridimensionales definidas por sus vistas principales.</p>

<p>y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación. CMCT, CD, SIEP.</p>	<p>2.2. Dibuja las vistas (el alzado, la planta y el perfil) de figuras tridimensionales sencillas. 2.3. Dibuja perspectivas de formas tridimensionales, utilizando y seleccionando el sistema de representación más adecuado. 2.4. Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado. 3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de diseños geométricos sencillos.</p>
<p>Bloque 3. Fundamentos del diseño</p>	
<p>1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases. CSC, SIEP, CEC. 2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. CD, CEC. 3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>1.1. Conoce los elementos y finalidades de la comunicación visual. 1.2. Observa y analiza los objetos de nuestro entorno en su vertiente estética y de funcionalidad y utilidad, utilizando el lenguaje visual y verbal. 2.1. Identifica y clasifica diferentes objetos en función de la familia o rama del Diseño. 3.1. Realiza distintos tipos de diseño y composiciones modulares utilizando las formas geométricas básicas, estudiando la organización del plano y del espacio. 3.2. Conoce y planifica las distintas fases de realización de la imagen corporativa de una empresa. 3.3. Realiza composiciones creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el orden y la limpieza en las representaciones gráficas. 3.4. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño. 3.5. Planifica los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos respetando las realizadas por compañeros.</p>
<p>Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia</p>	
<p>1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo. CCL, CSC, SIEP. 2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. CAA, CSC, CEC. 3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. CD, SIEP. 4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial. CCL, CSC.</p>	<p>1.1. Analiza los tipos de plano que aparecen en distintas películas cinematográficas valorando sus factores expresivos. 1.2. Realiza un storyboard a modo de guion para la secuencia de una película. 2.1. Visiona diferentes películas cinematográficas identificando y analizando los diferentes planos, angulaciones y movimientos de cámara. 2.2. Analiza y realiza diferentes fotografías, teniendo en cuenta diversos criterios estéticos. 2.3. Recopila diferentes imágenes de prensa analizando sus finalidades. 3.1. Elabora imágenes digitales utilizando distintos programas de dibujo por ordenador. 3.2. Proyecta un diseño publicitario utilizando los distintos elementos del lenguaje gráfico-plástico. 3.3. Realiza, siguiendo el esquema del proceso de creación, un proyecto personal.</p>

	4.1. Analiza elementos publicitarios con una actitud crítica desde el conocimiento de los elementos que los componen.
--	---